

del mes de Octubre año del sello, fueron firmados en
 la sala capitular por los S. S. D. Gervasio
 Aguirre, Alcalde Presid. y
 con el consentimiento de los concejales D. N.
 Juan de los Rios, D. N. Juan Martin, D.
 Alejandro Taranza, D. Juan Lopez con el consentimiento
 de D. N. Juan Rodriguez, no firmando el Sr.
 D. N. Juan Campillo por estar ausente en la
 actualidad. Por un el Sr. se dio cuenta de un N.º
 orden emitido en el Boletín oficial de la Prov. N.º quinto
 de Mayo, de que se acordó a las municipalidades para im-
 poner en el Aguadiente que se consume de veinte reales
 esta la cantidad de diez d. vn. debiéndose disminuir
 dicho impuesto a proporcion de los reales que obtenga o
 deba obtener segun la costumbre de cada poblacion,
 y teniendo presente las muchas reclamaciones que
 a este este precomunal solicitando el impuesto del
 expresado artículo por este de poca necesidad y que con
 ello en nada se perjudica a los intereses de la Provin-
 cia, y con el fin de aliviarlos en los Repartos muni-
 cipales, acordado esta corporacion en sesion extraor-
 dinaria de Mayo, impone a cada una arrova de
 Aguadiente que se consume en este termino en la
 suscritos y en particular el que se expende durante
 el proximo año mil ochocientos noventa y cinco, la
 cantidad de diez d. vn. para con ellos descargar en al-
 gun tanto el presupuesto municipal, con la precia
 condicion de q.º el suscritos Aguadiente que se con-
 sume lo a de ser de los expresados veinte reales; y
 con la que si el Gobierno tubiese abien en algu-
 na época del año suprima el mencionado impues-
 to, no tenga el acordado ocasion a reclamacion
 de disminucion de perjuicio. Y he este acuerdo se da
 copia certificada por el Sr. visado por el Sr.
 Presidente, la cual se remite a el Sr. Jefe supe-
 rior Político de la Prov. sin perdida de momento,
 a los efectos oportunos.



Por Acuerdan se expide una libranza a favor de
 D. Mariano Serrano Belmonte, de la cantidad de
 sesenta d. vn. q.º se encuentran aprobados en el pre-
 supuesto del Culto parroquial cuyo sumo an-
 terminado lo mayoradomo, se le entregue en

